

SELLO 4.
40. MRS.



AÑO DE
1824

al S. en cumplimiento de dho. escripto. Cartagena 28.
de Mayo de 1824. = Tran. ^{ca} Sevilla = Ven. ^{ca} Ayuntamiento ^{to} acuerda: Se conforma con lo que dice el
Sudicio, y se entregue al interesado p.^a los usos que le
pueda ser conducente

Solicita D. Tomas
Amatller certif.
de su conducta en
todo tiempo
en lo demas q.
expresa

Viose una Instancia de D. Tomas Amatller, del
Comercio de esta Ciudad en que solicita que p.^a objeto
que le puedan ser conducentes a sus hijos, recivita
acreditar que en todos tiempos y circunstancias se ha
comportado con honrrades y probidad, y que su ca-
sa de Comercio ha tenido y tiene siempre la nota de
arraigo y coactos procederes en sus juos y negociacio-
nes sin que conste con su contrario, con audiencia del
Sudicio Personero del Comercio, con lo demas q.
contiene. Ven. Ayuntamiento ^{to} acuerda: Pase al
Sudicio Personero para que informe

Instancia de la
vecino de Alumb.
y su juicio de pa-
ra abasto de las
depoen y en dho
pueblo

Viose una Instancia de Pedro Sanchez, Fran. ^{ca} Mar-
tin, Martin Hernandez, Ramon Martinez, Jose Sarral,
y Jose Martinez, vecinos de la Diputacion de Alumb.
esta jurisdiccion, en la que expresan la falta de carne
que se experimenta en la misma como tambien la
carencia de trigo, por cuya causa conceptuan el que

